



Ayuntamiento de Torrecaballeros

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	16 de diciembre de 2021
Duración	Desde las 20:05 hasta las 20:10 horas
Lugar	Salón de plenos
Presidida por	Rubén García de Andrés
Secretario	Aurora Vicente Cancio

En Torrecaballeros siendo las 20:05 horas del día 16 de diciembre de 2021, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde-Presidente D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, Dña. Marta Herranz Guerra, Dña. Esther García Barrio, D. Ismael García Hammad, Dña. María Llorente Bonilla, D. Luis Mariano de Diego Arcones y D. Pedro José Burgos Burgos. Da fe del acto, María Aurora Vicente Cancio, Secretaria del Ayuntamiento.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

I. Presupuesto ejercicio 2022

El Sr. Alcalde indica que este único punto del orden del día viene dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y pasa a dar lectura del mismo:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real



Ayuntamiento de Torrecaballeros

Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la secretaria-interventora, el Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera del que se desprende que la situación es de equilibrio presupuestario y que el porcentaje de deuda viva de esta entidad es inferior al límite de deuda y con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se propone al Pleno el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.218.883,76 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.045.576,29 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	337.956,20 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	644.441,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	49,09 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	63.130,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	173.307,47 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	173.307,47 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	31.666,68 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	31.666,68 €
TOTAL:	1.250.550,44 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.250.550,44 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.190.590,31 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	512.160,86 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	41.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	274.121,36 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	355.512,03 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7.796,06 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	59.960,13 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	59.960,13 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.250.550,44 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos



Ayuntamiento de Torrecaballeros

los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma”.

El Sr. Alcalde da la palabra a los portavoces de los grupos. Interviene el Sr. Tamayo para indicar que se presenta el presupuesto por un importe de 1.250.550,44 €, que fue pormenorizado cuenta a cuenta y dando las explicaciones oportunas sobre cada una de ellas y las posibles dudas que hubiera en la Comisión Especial de Cuentas.

Interviene la Sra. Llorente para añadir nada más a lo que se habló en la Comisión de Hacienda, reiterar que su Grupo se abstiene en el voto de estos presupuestos, ya que no nos parece que en un año en el que todos nos tenemos que apretar el cinturón y que las familias lo van a pasar realmente mal por la subida de impuestos y de luz y demás, hay ciertos gastos que no nos parecen lógicos.

Se somete a votación el acuerdo quedando aprobado por seis votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y tres abstenciones del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Alcalde, le gustaría antes de finalizar la sesión, agradecer, que conste en acta, tanto al Concejal de Hacienda, el Sr. Tamayo, como a la Sra. Secretaria-Interventora por el trabajo realizado en la elaboración de estos presupuestos, porque un presupuesto tiene adherido un expediente con numerosos documentos, que exigen una carga mayor de trabajo al que ya habitualmente tiene la secretaria-interventora.

Quiere hacer una reflexión final, antes de levantar la sesión, sobre esta aprobación del presupuesto, agradeciendo esta abstención del Partido Popular, aunque no comprendiéndola, porque como dijo en la Comisión de Hacienda, estos son los presupuestos del equipo de gobierno y no los suyos. Este equipo de gobierno, toda vez que se les envió el primer borrador el día 11 de noviembre, ha intentado que al menos fueran un poquito suyos, porque han tenido la oportunidad de exponer a lo largo de todo un mes sus consideraciones y no las han hecho. Es un presupuesto que crece muy poquito con respecto al año pasado, pero tiene algo fundamental y es que refleja cómo a lo largo de estos años, hemos podido ir amortizando la enorme deuda contraída por anteriores equipos de gobierno, hasta el punto de que en este presupuesto de 2022 “solo” tenemos que amortizar deuda por valor de 31.666,68 €.

Siendo las 20:10 horas del día 16 de diciembre de 2021 se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas el Sr. Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.